Reglamento de la “III CARRERA DEL ROSCÓN – YEBES 2027”

ARTÍCULO 1
El **domingo 3 de enero de 2027**, a partir de las **10:00 horas**, tendrá lugar la “**III Carrera del Roscón - Yebes 2027**” organizada por el **Excmo. Ayuntamiento de Yebes**, la cual incluye las categorías general y local tanto masculina como femenina, así como categorías infantiles **Sub-14** y **Sub-8**.

La salida y meta estarán situadas en la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal de Valdeluz (Calle Abedul s/n).

ARTÍCULO 2
Las categorías son las siguientes: (las pruebas infantiles no serán cronometradas)

HORA	CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
10:00	SUB-14	2011/2016	1K
10:15	SUB-8	2016/2022	200m
10:30	GENERAL MASCULINO	Hasta 2011	5K/10K
10:30	GENERAL FEMENINO	Hasta 2011	5K/10K
10:30	LOCAL MASCULINO	Hasta 2011	5K/10K
10:30	LOCAL FEMENINO	Hasta 2011	5K/10K

ARTÍCULO 3
Las inscripciones podrán realizarse hasta las **23:59** del **jueves 31 de diciembre de 2026** o hasta llegar al **tope de 400 inscripciones para adultos (entre 5 y 10K) y 100 para las pruebas infantiles**. Se realizarán en el apartado ‘inscripciones’ de esta página:

https://www.rockthesport.com/es/evento/carrera-del-roscon-yebes-valdeluz-2027

Una vez cumplimentado todos los datos correctamente será redirigirá a un TPV de pago donde, después de completar los datos bancarios indicados, la inscripción quedará automáticamente realizada.

Prueba absoluta: año 2011 y anteriores.
Pruebas infantiles: del año 2012 al 2023.

ARTÍCULO 4
Para las **pruebas absolutas** (5 y 10K) la cuota de **inscripción es de 6 €** hasta las 23:59h del 24/12/2026, a partir de ahí la cuota de **inscripción será de 8 €**.

> **El mismo día de la prueba se aceptarán hasta un máximo de 15 inscripciones de la prueba absoluta con un precio de 10€ hasta las 9:30 horas, en el caso de que no se haya alcanzado el máximo de 200 inscripciones.*

Las **pruebas infantiles serán gratuitas** y habrá un máximo de 100 dorsales disponibles.

ARTICULO 5
Este año la prueba cuenta con dos modalidades: 5 km (1 vuelta) y 10 km (2 vueltas), con el recorrido debidamente señalizado. El tiempo máximo de duración será de 50’ para la modalidad de 5 km y de 1h 45’ para la modalidad de 10 km. La entrega de premios se realizará a la finalización de la carrera.

ARTÍCULO 6
El cronometraje de la prueba absoluta se realizará mediante el sistema de chip-dorsal, por lo que resulta obligatoria su utilización y colocación de forma visible acorde a las normas de la empresa encargada de cronometraje. El chip ya está programado y colocado en el dorsal a la entrega de este. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar fallos en la toma de datos y descalificación.

ARTÍCULO 7
La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y/o empresa cronometradora, dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 8
La entrega de dorsal, chip y welcome pack se realizará el **sábado 2 de enero** de 2027, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 en el **Centro Deportivo Municipal** de Valdeluz (Calle Abedul s/n). Para retirar el dorsal será imprescindible la acreditación con documento de identidad.

Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia del **documento de identidad**.

Las personas que por **motivos justificados** no puedan recoger el dorsal durante los horarios establecidos, podrán recogerlo el **domingo 3 de enero** de 2027 en las inmediaciones del arco de meta, entre las 8.00 y las 9:30 horas, sin excepción.

ARTÍCULO 9
- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:
- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- No respeten el recorrido en su totalidad
- Realicen la prueba con un dorsal que no sea el suyo.

ARTÍCULO 10
La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 11
Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 12
Los/as corredores/as, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 13
A todos los participantes se les entregará una camiseta técnica cuando recojan el dorsal (las camisetas se entregarán por orden de recogida del dorsal, por lo que no se asegura que haya tallas específicas para cada participante).

ARTÍCULO 14
Dadas las condiciones y el creciente aumento de la participación, no está permitido correr con perros acompañantes, salvo casos en los que pueda estar justificado, y se ruega no correr sin dorsal.

ARTÍCULO 15
Recibirán premio los siguientes clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica a continuación:

GENERAL (en 5K y 10K): A los tres primeros clasificados, tanto masculinos como femeninos:

- Primeros/as Clasificados/as: Trofeo y roscón.
- Segundos/as Clasificados/as: Trofeo y roscón.
- Terceros/as Clasificados/as: Trofeo y roscón.

LOCAL (en 5K y 10K): Al primer clasificado local, tanto masculino como femenino:

- Primeros/as Clasificados/as: Trofeo y roscón.

SUB14 Y SUB8: Medalla para todos los participantes. (Pruebas no competitivas)

** Ningún premio será acumulativo, prevaleciendo la clasificación absoluta.*

** Para ser considerado/a corredor/a local, se deberá estar empadronado/a en el municipio de Yebes. Aquellos participantes inscritos el mismo día de la carrera no podrán optar al premio a mejor local ante la imposibilidad de confirmar su empadronamiento.*

ARTÍCULO 16
La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes durante el transcurso de esta, o como consecuencia de ella. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 17
Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a) Aceptar el reglamento.

b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.

c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de su importe.

d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.

e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.

f) El participante, o tutor legal del participante, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.

g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización y/o la empresa de cronometraje.

ARTÍCULO 18
Recorridos:

- SUB-8 (200m)
- SUB-14 (1Km)
- PRUEBAS ABSOLUTAS
 - 5 km (1 vuelta al recorrido)
 - 10 km (2 vueltas al recorrido)